HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E
ROVIRA – TOLIMA
NIT: 809.005.719- 4

Informe de Actividades No 01	
Contratista:	HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA TOLIMA
NIT:	809.005.719-4
Contrato No.	1378
Objeto:	"Celebrar Contrato Interadministrativo con el Hospital San Vicente E.S.E. del Municipio de Rovira - Tolima para apoyar La Gestión de La Secretaria de Salud del Tolima en el desarrollo de actividades de información y promoción a la comunidad sobre hábitos para prevenir el dengue en Municipios con Mayor Riesgo de transmisión, promoviendo la participación de la Comunidad y brindando las condiciones adecuadas para la ejecución de Intervenciones Sanitarias que se realicen en desarrollo del Proyecto: "Desarrollo de Estrategias para una Comunidad más Sana y Control de Enfermedades Transmisibles en el Tolima".
Plazo de Ejecución:	CIENTO VEINTE (120) DIAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL HOSPITAL

OBLIGACION CONTRACTUAL	ACTIVIDAD DESARROLLADA
1.Apoyar a la Secretaría de Salud del Tolima para la ejecución de actividades de información a la comunidad y su motivación para la práctica de los hábitos protectores para Prevención del dengue en los 13 municipios priorizados: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima, Melgar, Chaparral y Flandes, utilizando medios radiales con cobertura en las zonas Centro – Oriente, Sur y Norte del departamento, se deben difundir 200 cuñas con una duración aproximada de 20 segundos cada una distribuidas en 110 días del plazo de ejecución del contrato, el contenido de las cuñas se entregará oportunamente por parte de la Secretaria de Salud	A la fecha del presente informe, no se ha logrado adelantar el proceso contractual para el desarrollo de la actividad

VIGILADO Supersalud

2. Apoyar a la Secretaria de Salud del Tolima en los procesos de información, prevención, asesoría técnica y social para Dengue en municipios con mayor riesgo de transmisión: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima, Melgar, Chaparral y Flandes, del Departamento del Tolima..	.
3. Ejecutar y responder directamente por el apoyo técnico y social, así como con materiales, insumos, servicios, equipos, papelería, material promocional, difusión por medios masivos de comunicación, que se requieran para el desarrollo de las actividades relacionadas con información, prevención y control de Dengue de manera adecuada y coordinada conforme a los lineamientos técnicos y operativos que imparta la Dirección de Salud Pública de la Secretaría de Salud del Tolima. PARAGRAFO: Por parte del Hospital se efectuará la coordinación operativa requerida para garantizar la adecuada ejecución de las actividades contenidas en el anexo técnico del presente contrato. .	El Hospital Suscribió el Contrato de Prestación de servicios No. 249-2023, por valor de $1.800.000 con German Laverde, mediante el cual se brinda apoyo logístico para el suministro de Materiales, Papelería, Fotocopias, insumos, requeridos para ejecución de actividades de prevención del Dengue en los 13 municipios priorizado. Del mismo modo, el Hospital San Vicente de Rovira dispuso al Profesional Jaime Hernán Moreno Devia quien se encarga de realizar la Coordinación Operativa que garantice la adecuada realización de actividades objeto del Contrató. El profesional es Contratado por el Hospital San Vicente E.S.E. con recursos Propios
4.- Garantizar la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano que se requiera para el cumplimiento de las actividades pactadas de acuerdo a los lineamientos impartidos por la Secretaria de Salud del Tolima. PARAGRAFO 1. La ESE dispondrá de un coordinador del contrato con perfil de Profesional en el Área de la Salud o del Area de Administración del Hospital. PARAGRAFO 2. Los cuales conformaran las estructuras funcionales y organizativos de los Equipos Básicos en Salud en el marco de la Atención Primaria en Salud	Se realiza la contratación de Cuatro Profesionales de conformidad a Minutas contractuales anexas y al siguiente detalle:

VIGILADO Supersalud

NUMERO DE CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	IDENTIFICACION CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	PROFESION / CONVENIO	VALOR CONTRATADO	DURACION (MESES)
223	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE HÁBITOS PARA PREVENIR EL DENGUE EN MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO DE TRANSMISIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1378 DE 2023 CELEBRADO POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA"	1.108.833.844	LINA MARCELA ORTIZ ORTIZ	PSICOLOGA – DENGUE	$10.150.000	2,9
224	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE HÁBITOS PARA PREVENIR EL DENGUE EN MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO DE TRANSMISIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1378 DE 2023 CELEBRADO POR EL DEPARTAMENTO DEL	1.110.493.338	MARIA FERNANDA RUIZ CAICEDO	SALUD OCUPACIONAL – DENGUE	$10.150.000	2,9

VIGILADO Supersalud

	TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA"					
225	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE HÁBITOS PARA PREVENIR EL DENGUE EN MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO DE TRANSMISIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO 1378 DE 2023 CELEBRADO POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA"	1.106.309.736	YULY ALEJANDRA ROMERO SOLORZANO	TRABAJADORA SOCIAL-DENGUE	$10.150.000	2,9
226	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES DE UNA PSICOLOGA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE INFORMACIÓN Y PROMOCIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE HÁBITOS PARA PREVENIR EL DENGUE EN MUNICIPIOS CON MAYOR RIESGO DE TRANSMISIÓN EN CUMPLIMIENTO AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	1.109.495.856	LAURA DANIELA TRIANA ROJAS	PSICOLOGA-DENGUE	$10.150.000	2,9

VIGILADO Supersalud

	1378 DE 2023 CELEBRADO POR EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL HOSPITAL SAN VICENTE E.S.E. DE ROVIRA"					

5. Para el desarrollo de las actividades del presente contrato en los Municipios, deberá concurrir y complementar a las estructuras funcionales y organizativas de los Equipos Básicos de Atención Primaria en Salud, en desarrollo de las intervenciones colectivas municipales. Así mismo fortalecer el desarrollo de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de gestión de la salud pública. Lo anterior deberá quedar soportado en las respectivas actas de coordinación y concertación	Actividad no desarrollada durante el periodo informado
6.- Socializar con las EPS que se encuentran presentes en los municipios priorizados el portafolio de intervenciones colectivas, la población sujeta a dichas intervenciones y el mecanismo de acceso a las mismas.	Actividad no desarrollada durante el periodo informado
7.- Realizar evaluaciones técnicas y financieras a los cuarenta (40) días, ochenta (80) días de ejecución y al finalizar las actividades del contrato para determinar el avance de la ejecución del mismo, presentando el informe correspondiente con sus respectivos soportes a la Supervisión sobre las actividades desarrolladas en esos períodos.	Se realiza la presentación del informe de ejecución Técnica y Financiera de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 29 de Mayo de 2023 al 07 de Julio de 2023, con los soportes pertinentes, para su verificación y convalidación por parte del supervisor del Contrato Interadministrativo.

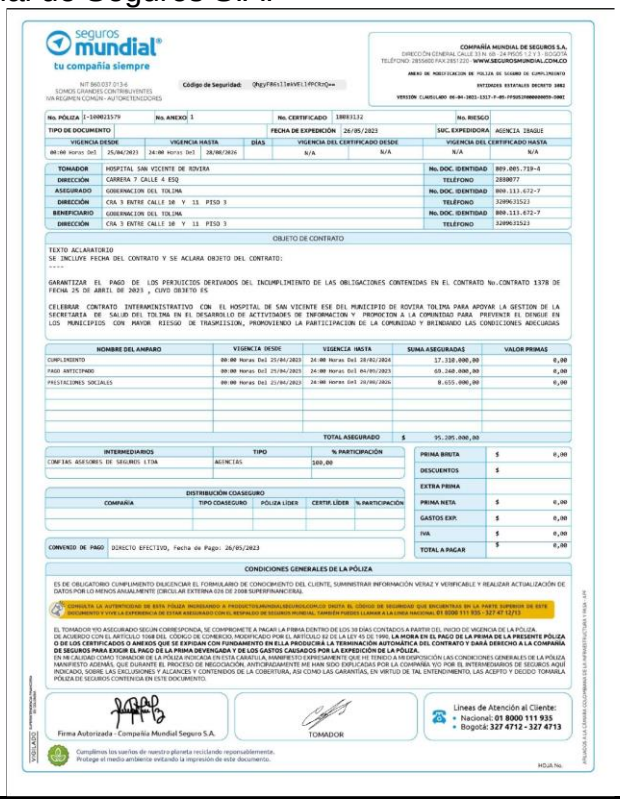
VIGILADO Supersalud

8. Presentar al supervisor del contrato a los cuarenta (40), ochenta (80) días de ejecución y al finalizar las actividades del mismo en los formatos que determine la Secretaria de Salud del Tolima informes escritos de las actividades que se desarrollen, adjuntando las actas y soportes técnicos y financieros que cada tipo de actividad amerite. PARAGRAFO: Por parte de la Supervisión se podrán solicitar informes extraordinarios	Se realiza la presentación del informe de ejecución Técnica y Financiera de actividades, correspondiente al periodo comprendido del 29 de Mayo de 2023 al 07 de Julio de 2023, con los soportes pertinentes, para su verificación y convalidación por parte del supervisor del Contrato Interadministrativo.
9.- Efectuar perifoneos sobre hábitos protectores para dengue en 13 municipios: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima, Melgar, Chaparral y Flandes, del Departamento del Tolima, con 15 horas en cada municipio de acuerdo a la programación que se entregue oportunamente por parte de la coordinación de ETV de la Secretaria de Salud del Tolima.	Se adelantó la suscripción del contrato de Prestación de servicios No. 255-2023 por valor de $90.384.713,78 con la firma INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S., quienes dentro de sus obligaciones contempla la realización de perifoneo sobre hábitos protectores para dengue en los 13 municipios priorizados por la secretaría de salud del Tolima. .
10.- Informar y difundir a la comunidad de los 13 Municipios priorizados para dengue: Prado, San Luis, Armero, Alvarado, Mariquita, Suarez, Coyaima, Saldaña, Purificación, Natagaima, Melgar, Chaparral y Flandes, hábitos protectores a través de redes sociales y medios virtuales (Facebook e Instagram) conforme a los lineamientos que imparta la Secretaría de Salud del Tolima. Estos mensajes estaran dirigidos a población entre 8 y 50 años de ambos sexos.	La realización de esta actividad se encuentra en proceso de formalización contractual.
11.- Brindar apoyo para la movilización y transporte de los integrantes del equipo de Dengue, para la ejecución de actividades según programación de la Coordinación de ETV de la SST.	Se adelantó la suscripción del contrato de Prestación de servicios No. 255-2023 por valor de $90.384.713,78 con la firma INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S., quienes dentro de sus obligaciones contempla el poder garantizar el desplazamiento del personal que conforma el equipo ETV del Departamento

VIGILADO Supersalud

12- Brindar apoyo al programa de ETV de la SST con la disponibilidad de útiles, materiales, papelería, elementos, equipos, fotocopias para ejecución de actividades (Para el reconocimiento económico al Hospital se deben presentar los soportes respectivos).	El Hospital Suscribió el Contrato de Prestación de servicios No. 249-2023 por valor de $1.800.000 con German Laverde, mediante el cual se brinda apoyo logístico para el suministro de Materiales, Papelería, Fotocopias, insumos, requeridos para ejecución de actividades de prevención del Dengue en los 13 municipios priorizados.
13.- Apoyar actividades de Información y Prevención en la zona urbana y rural que se determine en 13 municipios a riesgo para dengue, con Materiales, Papeleria, Fotocopias, insumos, operarios de apoyo para ejecución de actividades preventivas, vehículos recolectores de inservibles, disposición final de inservibles, desarrollo de jornadas de lavado y cepillado de depósitos de agua y demás servicios requeridos para ejecución de actividades de prevención del Dengue en los 13 municipios priorizados, de acuerdo a los lineamientos que imparta y coberturas que se determinen para cada caso por la Secretaria de Salud del Tolima - Coordinación de ETV y que se estipulan en el Anexo técnico del presente contrato.	Se adelantó la suscripción del contrato de Prestación de servicios No. 255-2023 por valor de $90.384.713,78 con la firma INDUSTRIAS HERRANCO S.A.S., quienes dentro de sus obligaciones contempla la ejecución de actividades preventivas, vehículos recolectores de inservibles, disposición final de inservibles, desarrollo de jornadas de lavado y cepillado de depósitos de agua.
14- Apoyo logístico (ayudas audiovisuales, sonido, equipos de sistemas, uso de plataformas virtuales, refrigerios, para realización de jornadas de trabajo del grupo funcional de ETV, de Comités de vigilancia epidemiológica de Dengue (COVE), de reuniones con Auxiliares de ETV, actividades que serán informadas previamente por el Coordinador del Programa ETV	No desarrollada durante este periodo.
15.- Apoyar la ejecución de actividades de las estrategias “La Tarea es el Aedes” y “Control Social de ETV”, realizando jornadas de eliminación de criaderos en establecimientos educativos, en establecimientos especiales, con organizaciones sociales en la zona urbana en por lo menos 13 municipios a riesgo, las que deberán contar con participación de tiempo completo durante 4 meses de cuatro	Se realiza la contratación de Cuatro Profesionales, quienes adelantarán jornadas con las Direcciones Locales de Salud, secretarias de Educación Municipal, establecimientos especiales, Instituciones Educativas y comunidad en General de los 13 Municipios Intervenidos, en donde se desarrollará la Socialización de la información sobre el control social del Dengue, como síntomas de la enfermedad, forma de transmisión, los lugares donde se reproduce la hembra

VIGILADO Supersalud

(4) Profesionales del Área Social (Psicólogos o Trabajadores Sociales) con experiencia en prevención del dengue o en actividades comunitarias. Estas intervenciones se desarrollarán en los Entornos: Hogar, institucional y Comunitario.	del zancudo Aedes aegypti, y las estrategias para la prevención, entre las que se incluyen la identificación y eliminación de los posibles criaderos, mediante la práctica de los hábitos protectores (lavado y cepillado de las albercas cada 8 días y la eliminación periódica de inservibles).
16.- Realizar en los 13 municipios priorizados encuentros municipales de la Tarea es el Aedes con la participación de niños y jóvenes de como mínimo del 60% de las instituciones educativas de la zona urbana de los municipios priorizados. Parágrafo: También se podrán convocar instituciones de la zona rural.	Actividad no desarrollada durante el periodo informado
18.- Firmar el acta de iniciación, de común acuerdo con el supervisor una vez legalizado y perfeccionado el contrato de prestación de servicios técnicos.	Se realiza la firma del Acta de Inicio en fecha 29 de Mayo de 2023 por parte del Representante Legal del Hospital y el Supervisor Designado.
19.- Constituir las pólizas pactadas en el contrato y ampliar, prorrogar o modificarlas en caso que a ello hubiere lugar.	El Hospital Suscribió la Póliza de Seguro Cumplimiento Entidades Estatales No. 100021579 con la Compañía Mundial de Seguros S.A. 

VIGILADO Supersalud

20.- Manejar los recursos destinados para el PIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio o contrato. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones contratadas.	Para el Manejo de los recursos del Contrato Interadministrativo 1378 de 2023, el Hospital San Vicente ES.E. realizó la apertura de la Cuenta de Ahorros No. 166600082118 en la Entidad Bancaria Davivienda.  DAVIVIENDA CERTIFICADO 05/06/2023 IBAGUE TOLIMA COLOMBIA **Señores** A QUIEN INTERESE Por medio del presente hacemos constar que la empresa HOSPITAL SAN VICENTE ESE identificado con Nit Numero 8090057194, posee en el banco Davivienda CUENTA DE AHORRO No. 166600082118 Denominada CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 1378 CON LA GOBERNACION DEL TOLIMA de fecha 25 de abril de 2023 , fecha de apertura de la cuenta 05/06/2023, la cual se encuentra ACTIVA. Cordialmente, BANCO DAVIVIENDA
21. Cumplir con las obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral y los aportes parafiscales. (Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007).	Se anexan planillas de Pago del sistema de Seguridad social en Salud, debidamente certificados por el contador del Hospital, correspondiente a los meses de Junio y Julio de 2023

Como Ejecutor del Contrato Interadministrativo No. 1378 de 2023 y para dar cumplimiento a lo estipulado dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, se anexa certificación expedida por el Gerente y el Contador del Hospital San Vicente E.S.E. de Rovira Tolima, referente al cumplimiento durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, del pago de los aportes al sistema de seguridad social (Salud, pensión ,ARL) y parafiscales (Aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF, SENA) exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes

Firma del Contratista:

CARLOS RAUL FERNANDEZ SALAZAZR
Gerente Hospital San Vicente E.S.E.

VIGILADO Supersalud